

DECRETO 1756 DE 2008

(mayo 21)

por el cual se hace un encargo de funciones en el Departamento Administrativo de Seguridad.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades que le confiere el artículo 189 numeral 13 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 34 del Decreto 1950 de 1973,

CONSIDERANDO:

Que la Resolución 475 del 9 de mayo de 2008, le confirió Comisión Especial de Servicio entre el 25 de mayo y el 1° de junio de 2008, al doctor Joaquín Polo Montalvo, Subdirector 0025-00 de la Subdirección del Departamento Administrativo de Seguridad, para que viaje a Vilna, Lituania, y asista a la 37 Conferencia Regional Europea de la OICP Interpol;

Que por lo anterior se hace necesario encargar de las funciones de Subdirector 0025-00 de la Subdirección del Departamento Administrativo de Seguridad a un funcionario del Departamento, mientras el titular cumple Comisión Especial de Servicio en el Exterior;

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Encargar del 25 de mayo al 1° de junio de 2008, de las funciones de Subdirector 0025-00 de la Subdirección del Departamento Administrativo de Seguridad al Capitán de Navío Fernando Alonso Tabares Molina, identificado con cédula de ciudadanía número 72148426, actual Director General 104-25 de la Dirección General de Inteligencia, mientras el titular cumple Comisión Especial de Servicio en el Exterior, sin perjuicio del cumplimiento

de las funciones de las cuales es titular.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 21 de mayo de 2008.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

La Directora del Departamento Administrativo de Seguridad,

María del Pilar Hurtado Afanador.